

T01JM

–En la ciudad de Paraná, a 31 días del mes de julio de 2024, se reúnen las señoras y los señores diputados.

–A las 11.15, dice el:

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Buenos días señores diputados, señoras diputadas y público presente, les deseo una muy buena mañana a todos y que tengamos una excelente sesión, invito a los señores y señoras diputadas a tomar asiento en sus bancas para proceder a registrar su asistencia a través del sistema Recinto Digital.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Señoras y señores diputados sírvanse presionar el botón “habilitar banca” dispuesto en sus pantallas táctiles para constatar el número de presentes.

–Se habilitan las pantallas a los legisladores para registrar su presencia.

INICIO

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, la presencia de 32 señoras y señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con la presencia de 32 señoras y señores diputados, queda abierta la 10ª Sesión Ordinaria del 145º período Legislativo.

INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la señora diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Solicito se justifique la inasistencia del señor diputado Cresto, que por razones personales no puede estar presente hoy, como

asimismo de la señora diputada Arrozogaray.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se tomará debida nota de la justificación de las inasistencias.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Invito al señor diputado Lénico Aranda a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Mariel Ávila a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 9ª sesión ordinaria del 145º Período Legislativo, realizada el día 3 de julio de 2024.

–Se prueba una moción del señor diputado Rogel en el sentido de omitir la lectura del acta y darla por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Hein) – De acuerdo con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 9ª sesión ordinaria, llevada a cabo el día 3 de julio de 2024. Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra la señora diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las comunicaciones oficiales a disposición de las señoras y señores diputados que requieran copia y que al resto de los expedientes se les dé el destino indicado en la nómina, con excepción de los siguientes asuntos que solicito queden reservados en Secretaría: de los dictámenes de comisión, el expediente Nro. 27.167; de los proyectos de declaración presentados por las señoras y señores diputados: expedientes Nros. 27.240, del diputado Aranda; el 27.241, del diputado Rossi; el 27.246, del diputado Sarubi; el 27.247, del diputado Gallay; el 27.248 de mí autoría; 27.249, del diputado Gallay; el 27.250 de mí autoría; el 27.251, de la diputada Laner; el 27.252, del diputado Rossi; el 27.254, del diputado Godein; el 27.255, de la diputada Laner; el 27.261, de la diputada Streitenberger; el 27.262, de la diputada Romero; el 27.263, del diputado López; el 27.264, del diputado Rossi; el 27.265, del diputado Fleitas; el 27.266, de la diputada Calleros; el 27.267, de la diputada Taborda; el 27.268, del diputado Fleitas; los números 27.270 y 27.271, de la diputada Pérez; el 27.263, del diputado Sarubi; el 27.274, del diputado López; el 27.277, de la diputada Taborda; los números 27.278 y 27.279, de mí autoría; el 27.280, de la diputada Vázquez; el 27.289, de la diputada Romero; el 27.290 del diputado Rastelli; los números 27.292 y 27.294, del diputado Aranda; el 27.297, de la diputada Streitenberger; los números 27.299 y 27.300, de la diputada Laner; los números 27.301, 27.303 y 27.304, del diputado Aranda; los números 27.305, 27.306 y 27.307, del diputado Godein, el 27.308, del diputado Gallay y el 27.309, de la diputada Romero. Que también sean reservados en Secretaría los proyectos de resolución Exptes. Nros. 27.245, de mí autoría; 27.276, del diputado Rogel y

27.288, del diputado Rossi; y que los pedidos de informes que cuentan con las firmas reglamentarias, sean comunicados al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de la diputada Lena. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se procederá respecto a los asuntos entrados conforme a lo aprobado.

Tiene la palabra la señora diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Solicito que sean reservados en Secretaría los siguientes expedientes: los números 27.243 y 27.244, proyectos de declaración presentados por el diputado Cresto; el 27.253, de la diputada Arrozogaray; los expedientes números 27.281, 27.282, 27.283, 27.284, 27.285 y 27.286, de la diputada Cora; los números 27.293, 27.295 y 27.296, de la diputada Zoff; el 27.256, de resolución, presentado por el diputado Cresto; como asimismo solicito que los pedidos de informes, expedientes números 27.310 y 27.312, que cuentan con las firmas correspondientes, sean remitidos a las áreas pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de la diputada Stratta. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se procederá respecto a los asuntos entrados conforme a lo aprobado.

ASUNTOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno del ingreso de los asuntos fuera de lista.

Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Solicito el ingreso y reserva en Secretaría del proyecto de declaración con número de expediente 27.315, del diputado Hein.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la diputada Lena.

- La votación resulta afirmativa.

SRA. STRATTA – Pido la palabra.

Solicito el ingreso y giro a la comisión correspondiente del Expediente Nro. 27.313, proyecto de ley de autoría del diputado Bahillo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción de la diputada Stratta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de los homenajes que los señores diputados deseen rendir.

Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente, como hemos estado haciendo uso y costumbre, mociono que primero se realice el reconocimiento a quienes han venido a acompañarnos, los amigos deportistas, para después continuar la

sesión, es decir, pasando a un cuarto intermedio y luego continuar con la sesión, si están de acuerdo los demás legisladores.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción del diputado Rogel.

- La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Rossi.

SR. ROSSI – Brevemente, están aquí presentes los jugadores, el equipo técnico y dirigentes de la primera división de varones de básquet del Club Atlético Estudiantes de la ciudad de Paraná, quienes recientemente resultaron campeones de la liga local, del torneo apertura organizado por la Asociación Paranaense de Básquetbol. La verdad que para mí y mucha gente es todo un hito en la ciudad, tiene una connotación especial; si bien, lógicamente todos los años hay torneos en todas las disciplinas deportivas, hacía 74 años que el Club Estudiantes no salía campeón de la liga local en básquet, eso fue muy importante.

Estuve presente en las finales, con un clima de cancha impresionante, dos finales contra el Club Ciclista de la ciudad de Paraná, para el que doy mi reconocimiento para ellos; la verdad que el clima fue muy lindo, muchos jóvenes, muchos chicos apoyando, de las inferiores y también muchas mujeres y jóvenes. Hacía bastante que no frecuentaba el club y esto es todo muy novedoso y emotivos los dos partidos, muy parejos, pero bueno por suerte para mí que soy socio e hincha del CAE, se terminó resolviendo a nuestro favor.

Decía de la connotación especial de los 74 años y además que el torneo lleva el nombre de Néstor “Picho” Meglio, que para quienes lo hemos conocido, acompañado y hemos aprendido de él, es una persona entrañable, toda una institución en el club Estudiantes y en el básquet masculino de la ciudad.

*T02CepCep

Falleció hace poco tiempo, estaría muy contento y por supuesto, muchos otros jugadores del club Estudiantes y algunos jugadores de la ciudad de Paraná.

Este equipo es muy competitivo. Quiero destacar, también, la figura de Pablo Jaworski, su director técnico. Lo conozco desde hace muchos años de haber empezado desde muy chico en el club Estudiantes, una persona de siempre, que jugó de manera profesional; súper destacado y es muy emocionante verlo ahí en los minutos finales con la gente del club y el cuerpo técnico. También, Fede Livrizzi que lo conozco, toda gente del club, muchos años laburando y por fin se dio. No quiero olvidar a Carlos Hirschfeld que también ha sido una persona que ha aportado mucho al club Estudiantes.

Como uno puede suponer, a priori, el club Estudiantes es uno de los clubes más importantes de la provincia, creo no errarle, es el club por lejos con más socios de toda la provincia, uno puede decir, bueno, es un club que está en el Parque que tiene toda una infraestructura impresionante y muy destacada en términos de prestación de servicios e instalaciones, pero la verdad, tengo amigos ahí en los cuerpos de dirigentes y es un equipo que hace todo a pulmón, que juntan, que recaudan dinero, que la laburan, que no sobra nada y eso también es para destacar.

Algo que el club Estudiantes también tiene desde siempre, no solo en las disciplinas de básquet, sino en todas, es el espíritu amateur y el rol social que cumple en la sociedad. Quienes hemos estado ahí de jóvenes y adolescentes sabemos lo que es el caldo de cultivo, en buen sentido, para fomentar el compañerismo, fomentar la amistad; pasar tardes, horas y noches enteras, no solo entrenando sino también compartiendo con amigos y con familias. Otra cosa muy linda que tiene el Club Estudiantes es que, al tener tanta oferta de disciplinas deportivas invita a hacer otros deportes.

Quiero destacar no solamente al cuerpo técnico y a los jugadores, sino también a su plantel en conjunto de primera, a las inferiores, por supuesto, y al

club en su conjunto que creo que es algo en estos tiempos de crisis es importante valorar el rol del club Estudiantes en la sociedad paranaense.

En nombre de su capitán, Facundo Schunk, los felicito y me parece más que merecido este homenaje. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Muchas gracias, diputado. Señor locutor...

SR. LOCUTOR – Muchas gracias, Presidente.

Se procede con el homenaje, invitamos para hacer entrega al Presidente de la Cámara de Diputados, señor Gustavo Hein, invitamos al diputado provincial Juan Manuel Rossi a hacer entrega de una placa conmemorativa al Club Atlético Estudiantes por la obtención del Torneo Apertura de Primera División “Néstor Picho Meglio” organizado por la Asociación Paranaense de Básquet.

Invitamos también a su Presidente, Emilio Fouces, acompañado por los dirigentes Germán Galli, Renzo Tizzone, Roque Fernández y al plantel campeón conformado por su capitán, Facundo Schunk, Beltrán González Medus, Lautaro Villota, Joaquín Fernández, Nicolás Agasse, Santino Galli, Alfred Grass, Juan Bautista Todone, Pablo Presenda, Emiliano Larghi y su director técnico, Pablo Jaworski.

– Se hace entrega de una placa conmemorativa.

- Palabras de agradecimiento del Presidente del Club y del capitán del equipo homenajeado.

- Aplausos en el recinto.

SR. LOCUTOR – De esta manera, damos por finalizado el homenaje, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tal lo propuesto por el diputado Rogel y aprobado con anterioridad, pasamos a un breve cuarto intermedio.

En nombre de la Cámara de Diputados los felicitamos nuevamente y agradecemos su presencia. Muchas gracias.

–Aplausos en el recinto.

–Eran las 11:38

T03 PF

- A las 11:40, dice el :

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se reanuda la sesión. Continuamos con el turno de los homenajes

Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señores diputados, señoras diputadas pareciera ser que hay una pequeña interrupción, pero bueno se había solicitado rendir homenaje a los amigos que habían competido de uno de los clubes de la ciudad de Paraná, así que comienza el turno de los homenajes.

Hay muchas fechas pero yo voy a ser muy breve en dos que me parecen muy importantes, sin entrar en ningún partidismo pero yo tengo pertenencia a la Unión Cívica Radical y me veo en la obligación de hacer mención a dos hechos importantes.

El primero tiene que ver con lo que dio origen, aunque les parezca mentira, al voto universal y secreto que consiguió Hipólito Yrigoyen para el más humilde de los criollos, sin el patrón que le robara la libreta de enrolamiento y con ese papelito llamado voto lograra armonizar el destino nacional.

Todo eso comenzó en la Revolución del Parque de 1890, allí gobernaba Juárez Celman, un gobierno corrupto, absolutamente corrupto y que tenía al país en vilo; a tal punto que todas las fuerzas políticas sin distinción se unificaron en esa revolución. Hasta Mitre participó en la revolución del 90, el General Campos y todos dignos ciudadanos que estaban hartos de ver cómo el país se iba despacito destruyendo y estaba enajenándose en un proceso

privatizador increíble como fue el del Ferrocarril Oeste.

La consigna era patria o muerte, la insignia era una escarapela rosada, blanca y verde y se utilizó como distintivo una boina blanca. Allí estuvieron los revolucionarios del 90, y como dijo el diario La Época, finalmente la revolución había fracasado, pero el gobierno estaba muerto.

Allí comenzaron las largas jornadas para lograr llegar al voto universal y secreto. Después vino la revolución de 1893, la revolución de 1905; pero en esta revolución de 1890 comenzó todo, la lucha del pueblo silencioso, los inmigrantes que habían llegado a esta patria y tenían reflejo y noticias de lo que ocurría en el mundo respecto de las ideas sagradas que conformaban una libertad llamada democracia.

La consigna era patria o muerte y se descartaba que en caso de triunfo el presidente sería Alem. Eso fue la revolución del 90, no puedo dejar de mencionarlo, sinceramente, porque marcó un hito histórico y a partir de allí se empezaron a encolumnar las distintas expresiones políticas y se fueron armando después con posterioridad y se terminó el fraude patriótico, el llamado llamado fraude patriótico.

Y la otra conmemoración que quiero hacer además de la revolución del 90, es una muy cara para la argentinidad, que tiene una continuidad histórica. Ni los señores militares después de 1930 cuando fue derrocado Hipólito Yrigoyen, ni el peronismo tuvieron la osadía de posponer y destruir lo que fue nada menos y nada más que la nacionalización del petróleo.

Un gran argentino que deberemos rendir un gran homenaje, un militar de los que yo sueño que vuelvan a enrolar la bandera argentina, como fue el General Mosconi, que murió pobre en un sillón de ruedas cuidado por sus hermanas, con 6 pesos fuertes, 6 pesos fuertes en su cuenta corriente.

Al General Mosconi un día le había encargado el gobierno que hiciera una especie de desfile y que mostrara lo que estaba haciendo en la incipiente

aviación militar y se presentó a la entonces Standard Oil la empresa petrolera foránea, y lo atendió el gerente, un gringo parado le dijo: mire general si ustedes me pagan la nafta que necesitan para hacer la prueba esa que quieren hacer para mostrar cómo esta funcionando la aviación militar- civil, porque todavía no había sido creada la aviación como tal, yo les voy a dar el petróleo que necesitan, el combustible, para hacer ese acontecimiento.

O sea le negaron, el representante de la Standard Oil le negó a Mosconi y lo cuenta Mosconi en su memoria que al salir de ese despacho se juró una y mil veces que lo último que podía llegar a hacer y lo primero que iba a hacer era fundar una empresa para la república teniendo en el subsuelo argentino como teníamos el petróleo, teníamos que sacarlo del subsuelo argentino y así se hizo. Así Yrigoyen y Mosconi lograron fundar la primera empresa estatal, Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

En 1928 los conservadores, a los que no le gustaban estas cosas, en el Senado impedían muchas cosas, teníamos minoría en el Senado y él, el General Mosconi envió el proyecto de ley para la nacionalización del petróleo.

En ese marco la República Argentina fue tomando el cuerpo que necesitaba para hacer todo lo que fuimos posible hacer, y llegar a ser el sexto país del mundo porque el desarrollo alimenticio ya lo teníamos resuelto, encima ayudábamos a los países que habían entrado en guerra, fuimos solidarios con muchos, con muchos que hoy hablan cualquier cosa de nosotros, de Europa, nosotros le proveímos el alimento.

Pero el General Mosconi, me permite leer un muy breve texto de lo que fue el proyecto de ley que envió Yrigoyen, firmado por el General Mosconi:

-Asentimiento del señor Presidente

"Desde el 1º de agosto de 1929, fecha en que los trust petroleros inglés y norteamericano quedan definitivamente rotos en nuestro país, los habitantes de la República no sufren más imposiciones que las emanadas de su propio gobierno que decide libre de injerencias extrañas en todo lo relativo al combustible líquido y

empiezan a volverse tierra adentro los millones que hasta entonces tomaban el camino del mar."

Señores, así comenzó la verdadera historia de la argentinidad en las construcciones históricas que tienen y quiero decir para finalizar, por más que le moleste a algunos y lo he escrito en el último libro de los 40 años de Continuidad Democrática, que ni siquiera tampoco el peronismo hizo ninguna objeción, ni los militares, caído Yrigoyen, respetaron eso y continuaron con la obra de Mosconi y los peronistas además, el General Juan Domingo Perón,

*04 ju

para transportar el gas que se vendeaba en el sur argentino, construyeron el gasoducto más importante que desde el sur llega a la provincia de Buenos Aires. Ahí hay una continuidad histórica, es la continuidad, señor Presidente, señores diputados, que necesito que veamos todos: como pasó con la marcha de los estudiantes, nosotros, con la Reforma de 1918 logramos que los estudiantes pobres ingresaran a la universidad y que en los claustros docentes se rompiera el obscurantismo, y vino Perón y le dio lo más importante que faltaba: levantó los cánones para que pudieran estudiar gratis. En esa continuidad histórica nos debemos encontrar y plasmar el desarrollo dormido que tenemos en la Argentina. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Laura Stratta.

SRA. STRATTA – Señor Presidente, diputadas y diputados: en primer lugar, adhiero al homenaje rendido por el diputado Rogel a la Revolución del 90 y a la nacionalización del petróleo.

Yo me voy a referir a una fecha también importante: un 26 de julio, hace 72 años años, pasaba a la inmortalidad una mujer a la que respeto y admiro profundamente; una mujer valiente, que pasó a la historia, que gestó la historia, que trascendió a la historia no sólo por las luchas que libró, sino sobre todo por las conquistas que logró; una mujer valiente, comprometida con la

realidad, con su tiempo, con las demandas de su pueblo. Evita inauguró un nuevo tiempo en la Argentina, que estuvo caracterizado por transformar demandas históricas y relegadas en derechos efectivos, porque Evita fue precisamente una gran militante y una gran hacedora de los nuevos derechos del siglo XX; fue una gran constructora de consensos, una gran luchadora que supo interpretar las demandas de su tiempo y transformarlas en un proyecto de país, pese a no ocupar ningún cargo público.

En el marco de este homenaje es imposible relatar toda su obra y su legado, pero me voy a referir a dos o tres hechos que considero de relevancia, porque de alguna manera marcan la dimensión histórica que tuvo Eva en nuestro país y que trascendió también sus fronteras, porque fueron muchas las feministas y las sufragistas que pelearon por los derechos políticos de las mujeres, mujeres de los partidos políticos tradicionales que querían hacer escuchar sus voces, que tenían incidencia pública, pero que no lograban en el seno de sus partidos que sus reclamos fueran escuchados. Fue precisamente Evita quien logró transformar ese derrotero en el hecho político más importante del siglo XX, que fue que las mujeres pudiéramos elegir y ser elegidas.

Evita también, de alguna manera, desterró la beneficencia y la limosna para construir y para gestar también un nuevo diseño de las políticas sociales y un nuevo pensar del Estado, porque la justicia social justamente tiene que ver con eso, con pensar las políticas públicas desde la perspectiva de la solidaridad, de la dignidad, del bien común; la justicia social tiene que ver con un Estado que genere las condiciones que nos permitan crecer y desarrollarnos en una comunidad que crece y se desarrolla; la justicia social tiene que ver con construir políticas públicas que nos permitan tener un Estado que permita la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación.

Pero Evita también fue una líder política y social, la primera líder mujer política y social que tiene la Argentina. Fue una conductora política que tuvo la virtud de poder construir consensos, acuerdos, construir poder para proyectar un país y a un gobierno del que formaba parte y en el que creía

profundamente.

Y en esta línea que estoy diciendo sobre cómo Evita rompió estereotipos, me voy a referir también a un hecho político que tiene que ver con el 29 de julio de 1949, cuando funda el Partido Peronista Femenino, que fue la herramienta fundamental a través de la cual comenzamos a participar masivamente las mujeres en política. El Partido Peronista Femenino fue la herramienta territorial más importante que tuvo el Partido Peronista a la hora de poder pensar en darle voz a quienes no tenían voz hasta ese momento.

El 11 de noviembre del 51 las mujeres votamos por primera vez, el 11 de noviembre también elegimos al general Perón nuevamente Presidente de la Nación, fue la primera y la única vez que votó Evita, y quizás por la relevancia de estos hechos se pierde de vista también la relevancia que tuvo que por primera vez en la historia de la Argentina cerca de 100 mujeres, luego de esas elecciones, asumieran un lugar relevante en el Congreso de la Nación y en las Legislaturas de distintas provincias del país; y esas más de 100 mujeres que entraban a la historia para debatir con los hombres por primera vez la cosa pública, también eran mujeres del Partido Justicialista. El resultado de esa inteligencia histórica que tuvo Eva, mucho antes del voto femenino, de organizar a las mujeres para que pudiéramos participar y tener voz, hasta ese momento relegada.

Por eso, la figura de Evita está vinculada con esa línea histórica que tiene que ver con la ampliación de derechos y las conquistas sociales. Mi homenaje es a la Eva conductora, a la Eva líder, a la Eva coraje, a la Eva que no baja los brazos, a la Eva que empuja, que transforma, a la Eva que no doblegan, a la Eva que se anima a desafiar a los estereotipos de su tiempo. Evita es eterna e inmortal, pese al odio y a las leyendas de “Viva el cáncer”; Evita es eterna e inmortal pese a que ultrajaron su cuerpo; Evita es eterna e inmortal pese a que denostan su nombre hasta el día de hoy; Evita es eterna e inmortal pese a que bajan su cuadro del Salón de las Mujeres; Evita es eterna e inmortal en tiempos de injusticia social; Evita es eterna e inmortal porque

está en la conciencia política de las mujeres, en los derechos que conquistamos y en el corazón de su pueblo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Silvio Gallay.

SR. GALLAY – Señor Presidente: quiero en esta oportunidad rendir homenaje al Histórico Colegio Nacional de Concepción del Uruguay que el 28 de julio cumplió su 175 aniversario.

Quiero destacar la figura de su fundador, el general Justo José de Urquiza, quien en 1849 decide fundar este Colegio, que respondía a las demandas de la época. En ese entonces la mayoría de los colegios donde se formaban los argentinos y los entrerrianos eran colegios confesionales; existían dos universidades, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de Córdoba; y viendo esa necesidad el general Urquiza decide fundar este Colegio, con un profundo sentido de solidaridad, porque quienes llegaban a estudiar en él, lo hacían a través de becas que se otorgaban. Muchas de las becas que otorgaba el general Urquiza para estar en el Colegio del Uruguay eran aquellos hijos de militares que habían luchado en las batallas de la Guerra de la Independencia. No solo a través de becas se incluían a los hermanos que iban a estudiar a Concepción del Uruguay, sino que en el Colegio también funcionó un internado para que pudieran permanecer allí.

Entre la principal obra del general Urquiza podemos destacar la fundación de este Colegio, primer colegio laico y gratuito de nuestro país, donde pasaron hombres y mujeres que van a forjar nuestro Estado Nación, donde se va a formar esa generación dorada, la Generación del 80, y –vaya particularidad– Urquiza para formar a los internos del Colegio del Uruguay contrata a profesores franceses que habían sido exiliados cuando Napoleón III decide instaurar nuevamente el Imperio,

T05JM

uno de ellos famosísimo Alejo Peiret, que era diputado en Francia para aquél

momento, y es allí donde surge la génesis, donde se implantan las ideas de Igualdad, Libertad y Fraternidad.

Allí se formó, educó, la primera médica entrerriana, la doctora Teresa Ratto; allí se formó el Presidente Roca, Victorino De la Plaza, el Presidente Frondizzi.

Y quiero aprovechar esta oportunidad también para rendir homenaje a quienes fueron impulsores de la Ley Nro. 1.420, la ley que es piedra angular de nuestro sistema educativo argentino.

Fíjese Presidente que la Ley Nro. 1.420 se sanciona bajo la Presidencia de Roca siendo su Ministro de Instrucción Pública Eduardo Wilde, y siendo el diputado nacional que escribe el proyecto y lo defiende el doctor Onésimo Leguizamón, un entrerriano, un gualeyo.

Quiero destacar nuevamente la importancia que ha tenido este Colegio, porque fíjese si no ha trascendido su obra y como declarara el propio General Urquiza, si no ha rendido sus frutos su heredero: el Colegio Nacional.

Simplemente, señor Presidente, no quiero tampoco dejar de destacar los nombres de los hombres que pasaron por este Colegio, que cuenta a Zubiaur, Barroetaveña, y aquí me quiero detener, fue un gualeyo también que convocó al primer mitín que daría origen a la Unión Cívica de la Juventud, posteriormente la Unión Cívica Radical, que imprimiría aquel primer panfleto que se llamaba *Tu quoque juventud*, no me dejará mentir el diputado Rogel; pero no quiero quedarme sólo en el homenaje y mirar solamente el pasado, sino hacerlo poniendo los ojos en el futuro y pensar en los desafíos que tenemos los argentinos y los entrerrianos con la educación pública, viniendo del Colegio Nacional, la Generación Dorada del 80, la ley 1420, cuáles son los desafíos que tenemos frente a las nuevas tecnologías, a la innovación tecnológica, la economía del conocimiento, la inteligencia artificial, son todos hechos que no podemos pasar de largo en nuestro sistema educativo; me parece que tenemos que replantear nuestro sistema en base a estos tres hechos que me parecen importantísimos y trascendentales. Nada más, señor

Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) - Tiene la palabra el diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Voy a tratar de ser muy breve, adhiero a los homenajes que se han vertido previamente, tanto por la diputada Stratta, por el diputado Gallay y el diputado Rogel, y tratar de agregar brevemente algo sobre lo que ya se explayó el diputado Fabián Rogel, que tiene que ver con la nacionalización del petróleo, y destacar la continuidad histórica de la política de nacionalización del petróleo, lo realizado en el primer gobierno y en los sucesivos gobiernos de Juan Domingo Perón, recordando que allá el 16 de junio de 1942, bajo la ley Nro.12.709 se declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación a las empresas extranjeras que en aquel momento explotaban la actividad petrolera, la nacionalización de los activos de las empresas, fundamentalmente la Standard Oil y la Shell permitió recuperar la política energética de aquel momento, la petrolera y después el desarrollo gasífero, para desarrollar cuestiones que son muy importantes, centrales y estratégicas para el crecimiento de un país, que tiene que ver con la soberanía energética.

A partir de ahí empezamos, con sus más y con sus menos, la línea histórica hasta el día de hoy, con un desarrollo que nos permitió ir avanzando en la autonomía y en la importancia que significa tener autonomía y soberanía energética y no tener dependencia de otros países, de otros sectores, y más en los tiempos actuales, señor Presidente, donde vemos una vulnerabilidad en la geopolítica que pone en riesgo estas cuestiones tan importantes, lo vimos hace dos años con el lamentable episodio bélico entre Rusia y Ucrania, que puso en riesgo el abastecimiento de combustibles y sus derivados, hasta los fertilizantes estaban en riesgo.

La soberanía energética como decía fue fomentar el desarrollo porque también permitió en zonas que tienen las bondades productivas que tiene la región centro o la pampeana, como es el oeste y como es el sur

fundamentalmente, el desarrollo de actividades económicas muy importantes y generar un país más igual, con mayor oportunidad para el desarrollo, para el arraigo; fue muy importante el arraigo y el desarrollo en el sur de todo lo que eran las inversiones y el desarrollo de los pozos petroleros.

También otro eje importante que quiero destacar, que permitió esta nacionalización, esta política pública en materia energética, es a partir de la riqueza que generaba la redistribución de la misma para conformar una sociedad más igualitaria. Destaco lo que destacó el diputado Rogel, en el año 1949, con fondos nacionales, se construyó el gasoducto más largo del mundo. Ese gasoducto nos permitió en aquel momento, llegar por lo menos a cubrir el 54 por ciento de lo que consumíamos en materia energética; todavía nos faltaba mucho y ojalá hubiéramos avanzado como lo hicimos en aquel momento, desde Hipólito Irigoyen, después con Marcelo Torcuato de Alvear y después Juan Domingo Perón, hubiéramos seguido avanzando con esa importancia y con esa definición política. Después los vaivenes políticos lamentablemente pusieron algún impasse y no le dieron la importancia que tiene este recurso estratégico.

Pero en los últimos 10 o 12 años, más allá de los distintos gobiernos, y no es juicio de valor de este homenaje, quien tuvo mayor decisión política y compromiso y quien no, pero todos, de alguna u otra manera, siguieron con políticas que iban hacia el autoabastecimiento. Con una mirada o con otra, pero que alentaban el desarrollo del sector energético, pasamos a tener éste primer semestre de este año un superávit en materia energética de 2758 millones de dólares, con lo importante que es, desde lo que ya describimos en materia de soberanía energética y autonomía e independencia, pero también con lo importante que es en la generación de dólares, que es para nuestro país una cuestión central para la resolución de los problemas actuales.

Por eso no quería dejar de destacar esta continuidad histórica, desde Hipólito Irigoyen, Marcelo Torcuato de Alvear, Juan Domingo Perón y los últimos 10 o 12 años, desde la recuperación de las acciones de YPF, allá en el

año 2012. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – La verdad que quiero unirme a la consideración y el respeto del homenaje de la diputada Stratta respecto a la figura de Eva Duarte. Nos unen muchas coincidencias y muchas diferencias, pero no tenemos que dejar pasar aquella figura que fue importante para el desarrollo y la visibilidad de la mujer argentina en la política. Sí quiero agregar que esta lucha por el voto femenino es bastante anterior a la participación de Evita o de Eva Duarte de Perón, y no podemos dejar en este momento, y cuando hablamos de esto, de reconocer a Alicia Moreau de Justo, de reconocer a Julieta Lanteri, de reconocer a Elvira Rawson, quien

*T06CepCep

fue una de las que llevó el primer proyecto de voto femenino al diputado radical Rogelio Araya que no tuvo la posibilidad de concretarse. Y también hay que hacer un justo reconocimiento en esto, que en el año 1951 el gobernador de San Juan, Aldo Cantoni, radical, habilitó para que más de 3 millones de mujeres sanjuaninas pudieran emitir su voto y ser candidatas en la provincia de San Juan.

Digo esto porque reconozco y realmente admiro en un montón de situaciones a Eva, pero creo que cuando hablamos del voto y de que a partir de eso muchas mujeres empezaron a participar en política, tenemos que reconocer que hubo también un sinnúmero de otras mujeres de otros partidos políticos que también estuvieron presentes y que hicieron una gran cantidad de actos para lograr el objetivo que hoy tenemos, que es no solamente el voto femenino, sino también la igualdad y la paridad en materia política. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Seyler.

SR. SEYLER – Señor Presidente: buen día para todas las diputadas y diputados, público en general.

En principio quiero adherir a todos los homenajes que se realizaron anteriormente, puntualizando en el que efectuó el diputado Gallay respecto al aniversario del Colegio Superior del Uruguay “Justo José de Urquiza”. En tal sentido pido la palabra, señor Presidente, como hijo de Concepción del Uruguay, para referirme al mismo tema, por lo que trataré de hacerlo lo más breve posible.

El pasado 28 de julio, como bien decía el diputado Gallay, el Colegio Superior del Uruguay celebró sus 175 años de vida; más de un siglo y medio de una institución que sin duda ha resultado y se ha constituido como un faro. Así lo definió el viernes pasado su actual rector, profesor Ramón Cieri, en el momento que se presentó el libro que se confeccionó por este motivo. Lo definía al Colegio Nacional del Uruguay, Colegio Superior del Uruguay “Justo José de Urquiza”, como "el faro", como todos lo definimos, faro de formación, faro de conocimiento. Un faro que supo ubicarse a la vanguardia de la educación laica, a la vanguardia de la educación pública en nuestro país.

No quisiera hacer un derrotero histórico en honor a la brevedad, pero sí poner la mirada en 1849, su fundación. Desde ese momento el Colegio Superior del Uruguay ha forjado el conocimiento de muchísimas personas, de muchas generaciones. Dentro de esas generaciones, como también hizo mención el diputado Gallay, podemos identificar o señalar algunas figuras, personalidades, con mucha trascendencia que de una manera u otra han dejado una huella muy importante en nuestra historia, como Julio Argentino Roca, Victorino de la Plaza y Arturo Frondizi, que ya fueron mencionados, pero quiero reafirmarlo. Respecto a este último, quiero hacer un paréntesis sobre Arturo Frondizi para traer hoy aquí un momento, una circunstancia, que me pareció muy importante respecto a la conducta ética y a los valores éticos.

Arturo Frondizi, luego de haberse recibido, luego de finalizar sus estudios universitarios, le informan que le van a hacer entrega de un diploma de honor por sus altas calificaciones y le dicen también que la persona que le iba a entregar ese diploma, allá por inicios de la década del 30, 1930, iba a ser el propio presidente de facto, Uriburu. Frondizi, con tan solo 22 años de edad, respondió –y pido permiso para leer, señor Presidente– *"lo que he conquistado legítimamente no estoy dispuesto a recibirlo de manos ilegítimas."*

Otra figura que también mencionó anteriormente el diputado y que me parece muy importante, sobre todo teniendo en cuenta lo que está sucediendo en Francia respecto a las Olimpíadas, es la figura de José Benjamín Zubiaur, paranaense él. Fue designado entre otras 12 personas como el impulsor, uno de los impulsores de lo que fuera el primer Comité Olímpico Internacional. Zubiaur fue rector también del Colegio del Uruguay, el Colegio Nacional, como le decimos nosotros allá en Concepción.

En ese período donde Zubiaur es rector, aparece una figura muy relevante que también se mencionó en este recinto, la primera bachiller mujer de nuestro país, la primera mujer de nuestra provincia en recibirse de médica posteriormente y segunda mujer médica de nuestro país, Teresa Ratto, en mi ciudad, en Concepción del Uruguay, tenemos en honor a ella una calle que lleva su nombre en el sur de nuestra ciudad, Doctora Ratto.

¿A dónde quiero apuntar con todo esto a lo que vengo haciendo referencia? A que el Colegio Superior del Uruguay ha desempeñado un papel fundamental, se constituyó como uno de los pilares fundamentales en lo que tiene que ver con la construcción de nuestra identidad nacional, con la construcción también y fortalecimiento de nuestros valores democráticos. La educación brindada en esta institución no ha preparado solamente a sus estudiantes para afrontar el día a día, sino que también ha inspirado y forjado su carácter para liderar con mucha valentía, con integridad, convicción y con mucha visión.

Es realmente un orgullo como uruguayense poder dirigir estas palabras, realizar este homenaje, buscando simbolizar si se quiere, de alguna forma, el reconocimiento que entiendo merece la comunidad del Colegio Superior del Uruguay “Justo José de Urquiza” en su conjunto, por su importante contribución a la formación de ciudadanas y ciudadanos de a pie en nuestra sociedad.

Y quiero aprovechar también la oportunidad para pedirles a todas las personas aquí presentes que renovemos nuestro compromiso con la comunidad educativa, particular y principalmente con nuestros docentes. Quisiera que reafirmemos nuestro compromiso con la educación pública, gratuita, inclusiva, una educación de calidad que proporcione todas las herramientas necesarias a todas las personas sin distinción alguna para que puedan soñar, puedan formarse y puedan también construir un proyecto de vida y que ese sueño tenga quizás, por qué no, muchas más certezas que la que se tienen hoy en día.

Una educación que forme positivamente el conocimiento y el carácter de las generaciones venideras, generaciones que seguramente nuestras hijas, mis hijas, mis hijos, mi hijo, van a formar, nuestros nietos, nuestras nietas. Ello, estoy seguro, no hará otra cosa que redundar en el bienestar común, en el bienestar de nuestra gente. Porque entiendo particularmente al conocimiento como un motor indispensable para una comunidad que pretende organizarse, una organización que se vaya desarrollando, que vaya creciendo, una comunidad libre, una comunidad con libertad. Entiendo que el conocimiento –y creo que todos y todas vamos a coincidir, espero que así sea– que el conocimiento y el saber es lo que nos hace realmente libres como personas.

07T TC

Por eso señor Presidente para concluir, quiero felicitar al Colegio Superior del Uruguay en estos 175 años de vida, un nuevo aniversario que espero sea solamente un paso más hacia adelante en este largo camino que

recorrerá en un futuro y que estará lleno, eso es lo que deseo también y auguro lleno de éxitos y contribuciones al muro del conocimiento y el progreso de nuestra sociedad. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentra reservado en Secretaría el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, por el que se deroga el Artículo 75 de la Ley Nro. 7.896 de Ejercicio Profesional y Orgánica del consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, bajo el Nro. de Expediente 27.167.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la señora diputada Lena.

SRA. LENA - Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas de este dictamen de comisión

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción del tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada, se procederá conforme a la moción aprobada.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expedientes: 27.240, 27.241, 27.243, 27.244, 27.246, 27.247, 27.248, 27.249, 27.250, 27.251, 27.252, 27.253, 27.254, 27.255, 27.261, 27.262, 27.263, 27.264, 27.265, 27.266, 27.267, 27.268, 27.270, 27.271, 27.273, 27.274, 27.277, 27.278, 27.279, 27.280, 27.281, 27.282, 27.283, 27.284, 27.285, 27.286, 27.289, 27.290, 27.292, 27.293, 27.294, 27.295, 27.296, 27.297, 27.299, 27.300, 27.301, 27.303, 27.304, 27.305, 27.306, 27.307, 27.308, 27.309 y 27.315; y los proyectos de resolución identificados con los números de expedientes 27.245, 27.256, 27.276 y 27.288.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: mociono el tratamiento sobre tablas de estos expedientes y que al momento de la votación los proyectos de declaración y resolución se traten en conjunto según se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción del tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada, se procederá conforme a la moción aprobada.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, por el que se deroga el Artículo 75 de la Ley Nro. 7.896 de Ejercicio Profesional y Orgánica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado López.

SR. LÓPEZ - Gracias señor Presidente. Voy a ser extremadamente breve. Este proyecto viene en revisión desde la Cámara de Senadores, allí tuvo tratamiento y fue aprobado por unanimidad.

Lo hemos tratado en la Comisión de Legislación General. Es un proyecto que tiene un solo artículo y que pretende derogar el Artículo 75º de la Ley Nro. 7.896, es la ley que regula el ejercicio profesional de Ciencias Económicas en la provincia de Entre Ríos.

Ese artículo dispone que será incompatible el ejercicio de las profesiones enumeradas en el Artículo Nro. 2º de ese texto legal con cualquier otra profesión liberal, es decir que quienes se encontraban ejerciendo las profesiones enumeradas del Artículo Nro. 2º de aquella norma que son para ser específico las profesiones de Doctor en Ciencias Económicas, Contador Público, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración, Actuarios o su equivalente en la provincia de Entre Ríos no podían ejercer, por ejemplo, la profesión de médico, algo que algún momento de la historia de la provincia puede haber tenido algún sentido pero que hoy ha perdido cualquier utilidad y resulta ser un obstáculo para el desarrollo personal de los profesionales de esta carrera y de esta ciencia.

Y dicho esto, señor Presidente, también informo que ha sido emitido el dictamen por unanimidad de la comisión. Así que requiero a mis pares la

aprobación del presente proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra se va a votar el proyecto de ley en general y en particular a la vez, por constar de un solo artículo de fondo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y en conjunto de los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expedientes: 27.240, 27.241, 27.243, 27.244, 27.246, 27.247, 27.248, 27.249, 27.250, 27.251, 27.252, 27.253, 27.254, 27.255, 27.261, 27.262, 27.263, 27.264, 27.265, 27.266, 27.267, 27.268, 27.270, 27.271, 27.273, 27.274, 27.277, 27.278, 27.279, 27.280, 27.281, 27.282, 27.283, 27.284, 27.285, 27.286, 27.289, 27.290, 27.292, 27.293, 27.294, 27.295, 27.296, 27.297, 27.299, 27.300, 27.301, 27.303, 27.304, 27.305, 27.306, 27.307, 27.308, 27.309 y 27.315; y los proyectos de resolución identificados con los números de expedientes 27.245, 27.256, 27.276 y 27.288.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

*08 ju

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos enunciados por la Secretaría. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

ORDEN DEL DÍA

Orden del Nro. 9

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar el Orden del Día.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Orden del Día Nro. 9, dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología sobre el proyecto de ley de autoría del diputado mandato cumplido Uriel Brupbacher mediante el cual se insta a colocar carteles con la leyenda “Las Malvinas son argentinas” en los edificios públicos (Expte. Nro. 25.426).

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PÉREZ – Señor Presidente: antes que nada quiero remarcar el hecho que la autoría de este proyecto de ley del diputado mandato cumplido Uriel Brupbacher.

Este proyecto busca reforzar la memoria histórica y la soberanía de la Argentina sobre las Islas Malvinas. En conmemoración de 42 aniversario de la Guerra de Malvinas se propone la colocación en cada una de las escuelas públicas y privadas de un cartel que tenga la leyenda “Las Malvinas son argentinas”.

Este proyecto busca la manifestación que nosotros, esta generación de adultos que de alguna manera vivimos, que sentimos, que nos dolió esta guerra, dejemos la impronta en nuestros gurises, en nuestros niños, en nuestros adolescentes, en nuestros jóvenes, que en ellos quede la imagen y el sentimiento que nosotros tenemos por nuestras islas.

El 2 de abril de 1982 las tropas argentinas desembarcaron en las Islas

Malvinas. Fue una guerra que duró 64 días, con 649 soldados muertos, jóvenes soldados, la gran mayoría muy jóvenes.

Cada 2 de abril este país hace un homenaje fuerte y sentido a cada uno de nuestros héroes caídos en combate y a quienes participaron de esta guerra. A pesar de estos hechos que conmemoramos cada año, no tenemos la certeza de que nuestros jóvenes tengan ese sentimiento fiel que tenemos nosotros. No tienen un vínculo afectivo, directo, que manifieste este sentimiento, esta idea de que las Malvinas realmente son nuestras. Y eso es lo que tenemos que transmitir, esa es la idea que impulsó al diputado Brupbacher para presentar este proyecto, al cual adherido personalmente.

Las nuevas generaciones tienen que tener la identidad y es nuestra obligación transmitirles este sentimiento que nosotros tenemos tan marcado.

El proyecto concibe la instalación de esta cartelería, hecho que va a estar dirigido por el Consejo General de Educación, que dispondrá a través de resoluciones internas la obligación de colocarla en los colegios.

Esta iniciativa persigue distintos objetivos. Uno es transmitir la conciencia histórica, que todos los años se haga un homenaje a nuestros héroes y el uso de la tecnología, ya que la idea es que al lado de cada cartel haya un código QR con la información sobre la guerra, la historia y la geografía del lugar, que dan fundamento técnico del porqué sostenemos que las Malvinas son nuestras.

Estas islas tan caras a nuestros sentimientos fueron, son y serán argentinas, por el diálogo, por la paz y por el consenso de las naciones que han apoyado esta idea y han mantenido su apoyo a través del tiempo. No queremos volver a una guerra; pero sí nos resistimos a dejar en el olvido nuestra perla austral, como se las nombra en la Marcha de Malvinas.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de los diputados y los invito a votar de manera afirmativa. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar

el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

T09JM

Orden del Día Nro. 10

Expte. Nro. 26.831

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Corresponde considerar el Orden del Día Nro. 10, dictamen de la Comisión de Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad en el proyecto de ley, autoría de la señora diputada Moreno, por el cual se declara ciudadana ilustre de la provincia de Entre Ríos a la docente y militante social Stella Maris Reborá, bajo el Nro. de Expte. 26.831.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Bentos.

SRA. BENTOS – Señor Presidente, quiero hacer mención al expediente Nro. 26.831, el cual se trató en la comisión de Banca de las Mujeres, Género y Diversidad, autoría de la diputada Moreno, por el cual se declara ciudadana ilustre de la provincia a la docente y militante social entrerriana Stella Maris Réborá.

Una mujer que estuvo comprometida con otras mujeres y las familias campesinas; una mujer que realizó un trabajo loable en el territorio, estando al lado, de las más necesitadas, estado al lado de aquellas que muchas no pueden expresarse; fue también una mentora, y quiero rescatar de esta mujer, principalmente, que realmente el trabajo que hizo es de reconocer. Hoy escuchaba en el momento de los homenajes que muchas mujeres han hecho

historia y otras que quizás no se ve lo que hacen, quizás no son muy visibles, pero en este caso Stella Maris ha podido,dejar huellas positivas en otras mujeres y yo creo que cada una de nostras, hoy presentes en este recinto, es capaz de dejar huellas. Que esas huellas sean de amor, que sean de cambio, positivas, que nos impulsen, y cuidémonos de no dejar esas huellas que muchas veces lastiman.

No quiero ahondar sino más bien dejarle la palabra a la autora del proyecto, instando a mis compañeros que acompañen en forma positiva porque es honroso y es loable poder dignificar a aquellas mujeres que dejan huellas en otras y en esta instancia decirles que las mujeres que hacemos territorio, muchas veces dejamos mucho tiempo y prestamos el oído a aquellas que quizás no tienen alguien cercano a quien contar lo que les pasa. Por ese motivo, señor Presidente, sin nada más que decir, le dejo la palabra a la autora del proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Moreno.

SRA. MORENO – Agradezco a la Presidente de la Comisión de la Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad por el tratamiento rápido y eficaz de este proyecto y a todos los integrantes de la misma que unánimemente estuvieron y trabajaron en este proyecto presentado por nuestro bloque; el proyecto de ley tiene por objetivo destacar la obra y trayectoria de esta gran mujer. Una mujer comprometida, valiente, luchadora por la educación popular y por la población rural.

También oportunamente fue destacada en esta Honorable Cámara de Diputados en el año 2023, en el marco de Mujeres Entrerrianas, y también fue destacada en la Secretaría de Agricultura de la Nación con el premio Lía Encalada 2023, cuando fuera propuesta por el hoy diputado Juan José Bahillo. Así que el reconocimiento de Maris -como la llamamos cariñosamente – no es solamente el reconocimiento del pueblo entrerriano, sino también un

reconocimiento a nivel nacional.

Brevemente voy a comentar la trayectoria de Maris, desde su primer trabajo, en Médanos, hoy departamento Ibicuy, en 1960 como docente. Una gran luchadora por la educación popular, por brindar el derecho a la educación y a la alfabetización como herramienta de justicia social.

También integró en su momento el Movimiento Rural Católico y trabajó desde muy joven ligada a las Mujeres Campesinas; en 1976, con la irrupción de la dictadura cívico militar, se le notificó que se le aplicaba la ley nacional de seguridad a ella, su esposo, a su grupo familiar, y sobrevive a esos terribles años gracias a la sólida trama de afectos y solidaridad que ellos venían construyendo.

Con la recuperación de la democracia, en 1984 se reincorpora al sistema educativo, al Consejo General de Educación de la provincia y queda a cargo de 1200 docentes para capacitarlos en la temática Cooperativismo; junto a su esposo, Benjamín Chapino, se sumó el Programa Social Agropecuario que durante la década de los 90 y primera parte del nuevo siglo atendió la demanda de pequeños productores minifundistas.

Fue fundadora también de Asociación de Mujeres Campesinas Entrerrianas, que aún sigue vigente, incluso la semana pasada estuvo mandando el acta a las mujeres del departamento Feliciano para firmarla, Maris aún sigue activa en su compromiso con las mujeres.

También coordinó la casa de las mujeres en situación de violencia de género Inés Londra.

Todas estas experiencias con mujeres en contexto de vulnerabilidad, donde siempre valoró la identidad cultural, se basó en prácticas democráticas de igualdad, equidad social y de género, aportando a procesos de autonomía basados en la solidaridad, en la transparencia, en la dignidad, en el bienestar común y en la justicia social para el bien vivir.

Stella Maris Rébora es una mujer que deja huellas al andar, es luchadora, es protagonista de nuestra historia entrerriana, y con más de 60

años de compromiso, aportando en pos de un mundo más justo y más equitativo e igualitario.

Quiero también compartir, señor Presidente, algunos caminos recorridos por ella y que expresan en las mujeres lo que sienten por Maris. A Maris la conocí en el año 2005, en San José de Feliciano, donde se hizo un encuentro de mujeres, y la verdad es que fui rescatando las expresiones de muchas mujeres al transitar junto a Maris el camino: *“Saca lo mejor de cada persona”*. *“Con su humildad y respeto, nos dio confianza para expresarnos”*. *“Siempre está. Te llama, te pregunta cómo estás. Te visita”*. *“Nos ayudó en todo, también en situaciones familiares, como en problemas de nuestra salud y de nuestros hijos”*. *“Es humilde, luchadora”*. *“Defiende los derechos de las mujeres, principalmente de la mujer humilde, de la mujer campesina”*. *“Nos enseña; cada encuentro con ella se aprende algo nuevo”*. *“Nos cambió la vida”*. *“Con Maris siempre tenemos una respuesta”*. *“Deseo que ella esté siempre bien. Es muy importante para nosotras”*. *“Hablar de Maris me llena de alegría y emoción”*. *“Respetada, consultada y admirada por todos”* *“De una humildad que solo los grandes poseen ”*

.Algunas de sus frases que creo la pintan como persona de bien: *‘Cada persona que conocí en mi camino, contribuyó a lo que soy ahora’, ‘La Felicidad se disfruta compartiendo’* Y hay muchas palabras más describiendo el amor, el respeto y la confianza que tienen por Maris.

T*T10CepCep

Señor Presidente: la vida política, la vida pública, la vida profesional y la vida privada de Stella Maris Rébora puede señalarse como ejemplo y con valores fundamentales que transmitir a las presentes y a las nuevas generaciones. Por eso, destacar su obra y su trayectoria es muy importante para nosotros y especialmente porque ella aún está con nosotros, sigue trabajando y es de un gran valor reconocer a estas personas en vida.

Así que solicitamos que nos acompañen en este proyecto donde declaramos a Stella Maris Rébora como ciudadana ilustre de la Provincia de Entre Ríos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Julia Calleros.

SRA. CALLEROS – Buenos días, señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas y a todo el público presente.

Este proyecto es algo que me llega mucho. La verdad que felicito a la diputada Moreno por esta iniciativa de declarar ciudadana ilustre a esta docente, a esta militante social, Stella Maris Rébora.

Quiero resaltar el rol de esta docente rural y su vocación, su compromiso con la educación. En ella también quiero destacar a tantos y tantas docentes que hasta el día de hoy caminan esos lugares rurales, muchas veces costándole tanto llegar para educar. Es tan importante la alfabetización para nuestra gente rural, porque se les brindan las herramientas necesarias para defender los derechos adquiridos.

En particular quiero contar que nosotros desde el lugar de dirigentes, alfabetizamos a más de 75.000 personas en todo el país. Fue algo muy lindo, algo que nos llena el alma, porque eso es dignificar. En el caso de Entre Ríos fuimos los pioneros; en Concordia un compañero, Walter Cáceres; en Gualaguaychú tengo el orgullo de decir que fue mi hija la que alfabetizó a muchos compañeros, que con sus mochilitas nos esperaban en el campo para que los fuéramos a buscar. Y la realidad es que hay mucho trabajo todavía por hacer, muchísimo. Está en nosotros también poder llevarlo adelante.

Para no ocupar más tiempo, solo quiero decir que acompañamos a este proyecto en la aprobación y que espero que sigamos trabajando todos juntos, porque aún hay muchísima gente que no sabe leer ni escribir. Para nosotros fue un orgullo decir que un compañero podía por primera vez escribir su nombre, podía escribir mamá y papá, podía leer un cartel de una calle. Y

también, hablando en defensa de sus derechos de la dignificación, podía en ese momento firmar un recibo de sueldo.

Nada más, muchísimas gracias por su atención. Y esperamos que se apruebe. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Jorge Maier.

SR. MAIER – Señor Presidente: por supuesto quiero expresar mi adhesión a este proyecto de ley, pero me comprometo un testimonio de vida con Maris Chapino; también quiero felicitar a la diputada Moreno por la iniciativa y además del compromiso social, cultural y espiritual que ha demostrado a lo largo de su vida Maris Rébora, también tuvo su compromiso con la vida política e institucional de nuestra provincia.

En 2003, fui parte de una propuesta municipal que ella encabezaba como candidata a intendente, pude ver su compromiso con la ciudad y también cómo recogió en las caminatas, en los recorridos que hacíamos, el afecto y el reconocimiento de muchos vecinos de la ciudad. Maris Rébora también posibilitó, por primera vez en la vida institucional democrática de la ciudad de Paraná, que en el Concejo Deliberante de nuestra ciudad se rompa el bipartidismo, posibilitando que otras voces, otras miradas se incorporen al Concejo Deliberante. Y en esa propuesta, accedimos a las bancas el dirigente comprometido con los derechos humanos, Aldo Bachetti y mi persona. Por eso quiero hacer un reconocimiento también, además de lo que se ha manifestado, en su compromiso con la vida institucional de la ciudad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: han sido extensos los homenajes, coincido con todos y no hay necesidad de agregar nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos para hacer uso de la palabra, se va a votar el dictamen de comisión en general y en particular, por constar de un solo artículo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

ORDEN DEL DÍA Nro. 11
Expte. Nro. 26.903

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Corresponde considerar el Orden del Día Nro. 11, dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente en el Proyecto de Ley, autoría del diputado Mauro Godein, por el que se crea la Reserva Provincial, Reserva de Usos Múltiples, Río de los Pájaros, dentro de la jurisdicción de la Ciudad de Colón, Expte. número 26.903.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Godein.

SR. GODEIN – Señor Presidente: brevemente quiero explicar de qué se trata este proyecto. Pretendo que se dé sanción, ya tiene el dictamen unánime de la comisión.

La ciudad de Colón hace varios años que decidió contar con espacios de reservas naturales que no tenía. Para eso se sancionaron dos ordenanzas donde se delimitaron dos predios a los márgenes de sus playas, uno en la zona sur y otro en la zona norte, para que se constituya una reserva. Esto quedó muchos años así, hasta que el actual gobierno municipal decidió ir más allá y constituir realmente una reserva que requiere de muchos requisitos para que la misma sea declarada por ley.

En primer lugar hubo que adquirir los terrenos, porque para esos terrenos, si bien estaban cedidos, nunca se hicieron las tramitaciones correspondientes para que la Nación se los conceda al municipio. Se lograron escriturar, se hicieron todos los trámites correspondientes. Luego se propuso incorporarlos al sistema de reservas de áreas protegidas que tiene la Provincia por ley, la Ley 10.479. Para esto se firmó un convenio con la Provincia por el cual se establecía que el municipio debía hacer un plan de manejo correspondiente, avalado por funcionarios técnicos y funcionarios provinciales.

Se hizo un convenio con el CONICET, el CONICET participó en el mismo plan de manejo. Se delimitó la zona norte de la ciudad, para que se ubiquen los que conocen Colón, es en el balneario Norte, en la zona del Bajo Termas. Se estableció un área de casi 7 hectáreas que van a ser afectadas a la reserva que se va a denominar Río de los Pájaros. Se establecieron de diferentes usos porque es un área muy transitada, porque es una zona de playa, pero a su vez tiene una zona más boscosa.

T11 TC

Los usos permiten actividades comerciales, no actividades permanentes, permiten actividades de recreación, pero hay una zona que está contemplado únicamente para el avistaje, para la conservación ambiental.

Una vez que se realizó todo este trabajo técnico que fue avalado por la provincia, se firmó un convenio por el cual el plan de manejo tiene una duración de cinco años y en el medio toda esta tramitación hemos llevado adelante en la Cámara para que hoy tenga media sanción, estemos más cerca de constituirlo por ley para que esto también forme parte del diseño de la ciudad que se ha dado un nuevo ordenamiento territorial el cual ha sido ampliamente discutido por todos los actores institucionales y también abierto a la comunidad y se ha consensuado y se ha plasmado en una ordenanza estas áreas de reserva, definitivamente sean una reserva por ley.

Así que hemos debatido el proyecto en comisión, estamos de acuerdo

que es importante para la ciudad de Colón que tenga este espacio natural ya por ley y agradezco el acompañamiento de los demás legisladores, de los demás bloques.

Por ello voy a pedir por la votación afirmativa del mismo, que hoy tenga media sanción y que rápidamente lo pueda tratar el Senado para que la ciudad de Colón tenga su primer espacio de reserva natural ya con una ley provincial. Nada más. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular de los Artículos 1º al 3º.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 4º es de forma, queda aprobado, pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

ORDEN DEL DÍA Nro. 12
Expe. Nro. 26.819

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Corresponde considerar el Orden del Día Nro. 12. Dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo en el proyecto de ley, autoría del diputado Roque Fleitas, por el que se declara ciudadano ilustre de la provincia de Entre Ríos al señor Marco Amadeo Egidio Tosi, bajo número de expediente 26.819.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Gracias señor Presidente. Buenos días señores y señoras

diputadas y público presente.

Marco Amadeo Egidio Tosi, mas conocido como “ el Manco Hilacha” nació un 1º de septiembre de 1946 a orillas del arroyo El Molle en el departamento La Paz. A muy temprana edad tuvo que salir a buscar los recursos que su familia no tenía vendiendo cartones, vidrios y huesos para el sustento familiar.

Muy joven se trasladó a la provincia de Santa Fe a Christophersen, a Venado Tuerto donde ejerció diferentes tareas rurales. A los 20 años al enlazar un potro pierde su mano derecha, al cual un animador de Venado Tuerto le pone el “Manco Hilacha”, porque usaba para jinetear una bolsa de arpillera.

Y porqué desde nuestro bloque queremos nombrar, y que nos acompañen los señores diputados, al Manco Hilacha como ciudadano ilustre de la provincia, no solo porque nos ha representado en diversas actividades jineteando a lo largo y ancho del país durante 18 años, en Jesús María donde también fue conductor del mismo, nos representó en Chile, Uruguay, Paraguay y Brasil.

Fue pionero de la monta de 4 espuelas, ¿y qué es esto? él jineteaba con su compañera en ancas, fue precursor en esta modalidad, jineteo más de 1070 caballos a lo largo de su vida. Pero no sólo es esto el Manco Hilacha es su poder de resiliencia para superar la adversidad de perder un brazo.

Representó a los entrerrianos en la cultura, escribió en el 2023 un libro “ Repertorio del Manco Hilacha” que fue donado a las instituciones escolares. Hoy el Manco Hilacha Marco Tosi, trabaja hace 35 años en el SENASA en Concepción del Uruguay.

Es por esto y por mucho más que no sólo merece ser ciudadano ilustre de la provincia porque tenemos que mirar al ciudadano común, al hombre de campo, a aquel que trabaja todos los días para el crecimiento de nuestra

provincia y de nuestra Argentina.

Seguramente mucho de esto no lo veremos en ningún libro de historia, ni en los claustros académicos. El Manco Hilacha representa la entrerriana. Aquí hay muchos jóvenes que, seguramente, no saben quién es Amadeo Egidio Tosi, él los espera siempre con los brazos abiertos como él dice, como Cristo en la cruz, allá en Pueblo Escondido en Concepción del Uruguay.

Quiero ser breve, señor Presidente, por eso le traje un pequeño video que hizo mi equipo de comunicación para que conozcan un poquito más a Marco Amadeo Egidio Tosi. Por eso les pido a mis pares que acompañen este proyecto porque los homenajes se hacen en vida de aquellas personas que marcan un hito en nuestras localidades, en nuestro departamento, en nuestra provincia y en nuestra Argentina toda. Gracias señor Presidente.

-Se reproduce video

*12 ju

SR. PRESIDENTE (Hein) – Muchas gracias, señor diputado; muy sentido el homenaje.

–Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo, conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

ORDEN DEL DÍA Nro. 13
Expe. Nro. 26.859

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Corresponde considerar el Orden del Día Nro. 13, dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo sobre el proyecto de ley de autoría de la diputada Vilma Vázquez, que declara el 13 de marzo de cada año como el Día del Federalismo Entrerriano (Expte. Nro. 26.859).

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Vilma Vázquez.

SRA. VÁZQUEZ – Bendecido día para todos.

Primeramente, señor Presidente, quiero agradecer el gesto de empatía de todos los legisladores, que tuvieron durante el tiempo en que no asistí físicamente a la sesión, sino a través de Zoom. Les agradezco eso y a usted, señor Presidente.

Aunque estamos fuera del turno de los homenajes, quisiera destacar el trabajo que realizó mi equipo durante este tiempo: Joaquín, Matías, Talía, Vanesa, Patricia y Guido, y agradezco que les hayan permitido estar en las reuniones de comisión.

Este proyecto de ley, señor Presidente, tiene que ver con una figura muy cara para todos los entrerrianos como lo fue Francisco Ramírez, a quien todos conocemos como Pancho Ramírez. Con su permiso, señor Presidente, voy a dar lectura a la fundamentación.

La propuesta que les presento busca declarar el 13 de marzo como el Día del Federalismo Entrerriano, con el objetivo de conmemorar la relevancia histórica y cultural del federalismo en nuestra identidad. Tiene como fin honrar los valores y principios que sustentan el federalismo y rendir homenaje al líder del federalismo entrerriano Francisco Ramírez, quien fundó la República Federal Entrerriana el 29 de septiembre de 1820.

Ramírez nació en Concepción del Uruguay el 13 de marzo de 1786, desempeñó un papel fundamental en nuestra historia, desde organizar milicias durante la Revolución de Mayo hasta defender la autonomía provincial contra

las fuerzas centralistas. El legado de Ramírez está profundamente ligado a la lucha por la libertad y el autogobierno. Su visión no era de aislamiento, sino de sentar las bases para un gobierno federal y una autonomía provincial.

La creación de la República de Entre Ríos en 1820, aunque efímera, sentó las bases para nuestro desarrollo estatal y social. Bajo el liderazgo de Ramírez se establecieron regulaciones, se implementaron sistemas judiciales, se promovió la educación y se reformaron prácticas agrícolas. Su visión no sólo buscaba la organización interna de su territorio, sino también fomentar la agricultura y promover el censo poblacional.

En el marco de esta propuesta para declarar el 13 de marzo como Día del Federalismo Entrerriano es fundamental recordar que en la base de toda acción política debe prevalecer el principio de humanización. “Humanicemos la política” no es sólo una frase, sino un llamado a recordar que detrás de cada decisión, de cada ley, de cada proyecto, hay seres humanos con sueños, necesidades y esperanzas.

Al honrar la figura de Francisco Ramírez y conmemorar la importancia del federalismo en nuestra identidad, debemos recordar que la política debe estar al servicio de la gente, buscando siempre el bienestar colectivo y la justicia social. Humanizar la política implica escuchar a los ciudadanos, comprender sus realidades y trabajar incansablemente para construir un futuro más justo y equitativo para todos. Este quizás, también, fue el pensamiento de Francisco Ramírez, quien partió el 10 de julio de 1821.

Creo que todos los legisladores compartirán esta propuesta que estimo es de gran importancia para nuestra provincia, porque muchas veces el federalismo se nombra pero pocas veces se conmemora en los colegios. Por eso, solicito el apoyo de mis pares a este proyecto y –discúlpeme si me salgo de las formas del protocolo– pido la bendición de Dios, que cubra con su manto al país de Venezuela. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Silvio Gallay.

SR. GALLAY – Señor Presidente: simplemente para adherir y acompañar el proyecto de la diputada Vilma Vázquez, y resaltar en la figura del general Ramírez a una mujer, a la Delfina, quien lo acompañó a lo largo de su vida y por cuyo amor encontró la muerte. No quería dejar de destacar a esta mujer, que también formó parte de la historia del General. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo, conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativas, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 2º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 14

Expte. Nro. 27.010

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Corresponde considerar el Orden del Día Nro. 14, dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo sobre el proyecto de ley de autoría del diputado Lénico Aranda, que declara Ciudadano Ilustre Post Mortem al señor Rómulo “Rulo” Acosta (Expte. Nro. 27.010).

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Aranda.

SR. ARANDA – Señor Presidente: ¿por qué el proyecto de ley de Rómulo Acosta, más conocido como Rulo? Este hombre nació en 1953, en Rincón del Doll, en el departamento Diamante. Desde chiquito le gustaba la música; unos amigos de su padre le regalaron un guitarra pero a él le gustaba el acordeón.

T13JM

Voy a hacer una introducción para que conozcamos el por qué del pedido de este proyecto de ley, de declarar ciudadano ilustre post mortem. Ya a los 8 años empezó Rulo a tocar el acordeón, pero no sólo se quedó en eso, sino que a los 11 años, cuando iba a la escuela primaria, formó – como él decía - un equipo de música, formó su primer conjunto musical.

En aquél entonces, hablamos de 1960 – 1965, su vocación por la música lo llevó a otra faceta que fue estar en las distintas instituciones educativas que necesitaban la recaudación de fondos, ya desde chiquito participó de las “kermeses”, como se decía antes, que hoy han desaparecido, como uno ya pinta canas y tiene varios años se acuerda de ellas, a las cuales concurrí mucho, aquí hay mucha gente de campo que conoce a lo que me refiero. Ahí estaba Rómulo, estaba Rulo, con sus amigos brindándole música, colaborando con las señoras directoras, acuérdense que en aquellas épocas las directoras o personal único iban a las escuelas los lunes y salían de las mismas los viernes.

Eso que desde chiquito lo mamó, lo palpó y lo llevó a cabo, hizo que cuando se trasladó a la ciudad de Diamante, ya con 18 años, conforma Los Minuanes, un conjunto reconocido a nivel provincial. Eso lo llevó, con músicos de Diamante y del departamento, a muchos eventos como Cosquín, donde fue finalista en los años 81 y 82, y eso hizo que Los Hermanos Cuesta, mirende quiénes estoy hablando, embajadores de nuestra música, lo convoquen como acordeonista.

No sólo eso, sino que Rulo fue por más, y formó Los Chamarriteros. Si hubo un grupo que representó a la provincia de Entre Ríos con la chamarrita, fueron Los Chamarriteros, conjunto del que hasta su fallecimiento, hace poco tiempo, él era su director.

Compositor, músico, y la faceta de seguir haciendo lo que hizo desde chico, acompañando a todas las instituciones de distinta índole, inclusive no cobrando, siendo artista reconocido a nivel provincial, nacional e internacional,

con disco de oro, cantidad de premios en todo el continente sudamericano, sobre todo, hace resaltar aún más la figura de Rómulo Rulo Acosta, por eso he presentado este proyecto de ley.

Agradezco a la comisión, la verdad que los pares lo trataron rápidamente, y por eso solicito el voto de todos los presentes, para que acompañen a este embajador de la chamarrita, seguramente todos están conociendo de quién hablo, y quién no ha cantado alguna vez sus glosas o acompañándolo en distintos eventos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un sólo artículo.

- La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) - Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

Orden del Día Nro. 15

Expte. Nro. 26.776

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Corresponde considerar el Orden del Día Nro. 15, dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo en el proyecto de ley, autoría de la diputada Gabriela Lena, por el que establece el Régimen de Fomento a la Actividad Cultural, bajo el número de expediente 26.776.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Godein.

SR. GODEIN – Muy brevemente, para no extender más esta sesión y porque se encuentra presente aquí la autora del proyecto, que ha sido ampliamente debatido y trabajado en comisión, donde todos los bloques han participado de

la discusión, han hecho aportes, hemos hecho modificaciones, hemos consultado al Poder Ejecutivo, por supuesto, al área de rentas, a ATER, ha hecho su aporte la Secretaría de Cultura de la Provincia, que considera esta herramienta fundamental.

Es un proyecto de incentivo de las actividades culturales en nuestra provincia, en un momento difícil en lo económico; hay muchas actividades que están necesitando de algún tipo de aporte que hoy el Estado no tiene, pero bueno, con una idea que ya se está desarrollando en algunos otros lugares, se toma ese funcionamiento y se lo adapta a nuestra provincia para poder permitir a todos aquellos actores culturales, artísticos, que desarrollan diferentes actividades vinculadas al arte y la cultura en nuestra provincia, puedan obtener, a través de esta ley de incentivos fiscales, la posibilidad de que privados se sumen a aportar y a -por qué no – aumentar el patrimonio que se destina desde el Estado y Cultura, a través de un régimen muy bien detallado, sobre el que no me voy a extender porque, como decía al principio, la diputada Lena es quien lo ha llevado adelante y seguramente lo explicará mejor.

Creo que es una herramienta innovadora, una herramienta que puede dar un salto de calidad en la actividad cultural que habrá que empezar a andar, que estará en el marco de la Secretaría de Cultura, pero que crea un organismo que evaluará los diferentes proyectos, que establece la posibilidad de que nuestros artistas, nuestros productores culturales, nuestro patrimonio también pueda verse beneficiado ya que el proyecto permite una serie de donaciones, de subsidios, de gestiones de dinero, para que el patrimonio cultural se vea beneficiado por estos aportes.

Así que me parece que hoy estamos votando una herramienta trascendental, más que importante para la vida cultural de nuestra provincia. No pretendo extenderme mucho más en esto, por lo que reitero, recalco el trabajo comprometido de todos los diputados en este proyecto de ley, que nos ha llevado bastante, aunque siempre hubo acuerdo en sostener que esta herramienta era necesaria, este instituto es necesario de crear, por eso lo

fuiamos puliendo hasta llegar a esta normativa, innovadora como lo decía al principio, una normativa superadora que nos va a permitir empezar a desarrollar con mayor fuerza nuestra actividad cultural y artística, como así también preservar el patrimonio de la Provincia de Entre Ríos.

SR. PRESIDENTE (Hein) - Tiene la palabra la diputada Gabriela Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente, este proyecto de ley es una iniciativa de la Secretaría de Cultura de la Provincia, a quien nosotros solamente le ayudamos a redactar y le pusimos la voz dentro de las reuniones de comisión; reuniones de comisión donde – como bien dijo el diputado Godein – hubo el aporte no solamente de organismos estatales, sino también de cada uno de los diputados de diferentes bloques que integran esta Legislatura, porque siempre el objetivo fue mejorar y se lo vio como una herramienta válida, más que nada en momentos como los que estamos viviendo, de crisis económica, que afecta a cada uno de los estamentos del Estado y donde muchas veces los que más se resienten son los estamentos que tiene que ver con estas actividades que a veces no se las ve, pero son tan importantes.

*T14CepCep

Este es un proyecto que intenta brindar herramientas específicamente de financiamiento, para todos aquellos proyectos culturales y artísticos a través del patrocinio económico, pero también de donaciones de bienes muebles e inmuebles para poder ejecutar todas aquellas promociones culturales y de esta manera conservar, generar, enriquecer y difundir las obras artísticas de nuestra cultura entrerriana.

Los destinatarios de esta ley son todos los proyectos culturales o artísticos, entre ellos mencionamos la música, la danza, las obras teatrales, los programas de radio y de televisión, los medios digitales de contenido educativo, las esculturas, las pinturas, los diseños, la literatura en todos sus géneros, en fin, toda expresión cultural que nos haga sentir que somos

entrerrianos y que estamos orgullosos de nuestro pasado, de nuestro futuro y de nuestra identidad, con visión de proyección en el tiempo mostrando dentro y fuera de la provincia lo que somos, con el orgullo de ser entrerrianos.

El órgano de aplicación de este proyecto de ley es la Secretaría de Cultura, pero también crea conjuntamente con la Secretaría de Cultura un Consejo Provincial de Fomento Cultural, que está conformado por seis miembros de reconocida trayectoria en el ámbito cultural que van a trabajar ad honorem y que su mayor función es evaluar los proyectos, aprobarlos o no, pero también controlar la ejecución de cada uno de los proyectos culturales que se presenten.

Esto no es más que reconocer lo que en muchas oportunidades ya se está dando en la provincia, porque existen personas físicas o personas jurídicas o empresas que aportan a determinados proyectos culturales. Lo que se intenta, porque además en estos proyectos de ley no somos innovadores en esto, existe en otras provincias de nuestro país, lo que sí intenta es que más benefactores puedan hacer este tipo de donaciones. Y se les da un reconocimiento; este reconocimiento es un incentivo fiscal de hasta un 30 por ciento que será considerado como pago a cuenta del de Ingresos Brutos, que el donante deberá pagar en el transcurso del año fiscal. Y tiene un límite que no podrá ser superior al 5 por ciento de lo que ingresó ese contribuyente por Ingresos Brutos en el año fiscal anterior.

La ley es bastante completa, tiene prohibiciones para quiénes deben ser aquellos beneficiarios, de quiénes pueden ser benefactores. La verdad que más allá de la coyuntura que estamos viviendo, más allá de que nosotros hoy, los entrerrianos, tenemos realmente dolores y problemas complejos como es la pobreza, que nos está costando pagar las tarifas de los servicios, la falta de trabajo y un montón de otros problemas que quizás a la luz de cualquier persona son mucho más importantes, no deja de ser importante poder avanzar en estos proyectos de ley, porque no tengo dudas de que más allá de lo importante que es reconocer nuestra cultura, nuestra cultura también genera

trabajo genuino. En esto es a lo que nosotros tenemos que aportar como sociedad y como gobierno.

Muchas gracias a cada uno de los legisladores que pusieron su granito de arena para que este proyecto se mejore y pido que sea acompañado por todo el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Godein.

SR. GODEIN – Señor Presidente: antes de la votación en general, adelanto que en la consideración en particular voy a proponer una modificación al Artículo 5º, porque hubo una omisión involuntaria en la transcripción del dictamen, por lo que quiero hacer un agregado en ese Artículo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma nota por Secretaría. No habiendo pedidos para hacer uso de la palabra, se va a votar el dictamen de comisión en general.

–La votación resulta afirmativa.

–Se leen y aprueban los Artículos 1º al 4º, al enunciarse el Artículo 5º, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Godein.

SR. GODEIN – Señor Presidente: si los demás legisladores están de acuerdo, propongo una modificación sobre el Artículo 5º porque hubo un error involuntario, nos olvidamos de una expresión cultural, que reitero, solamente se debió a un problema de transcripción. Seguramente en las tantas modificaciones que hicimos nos olvidamos involuntariamente de esto.

El Artículo 5º, que nombra las actividades y quienes son destinatarias de la presente ley quedaría redactado así: *“...son destinatarios de la presente ley, los proyectos culturales o artísticos tales como: música en todos sus*

géneros; danzas y artes escénicas; radio y televisión educativa, artística y/o cultural; escultura; artesanías; diseño; literatura en todas sus formas y géneros; canto individual y coral; murga, comparsas y afines; circo, mímica y afines; sitios de internet de contenido educativo, cultural o artístico; cine y artes visuales” que era la expresión que habíamos omitido marcar. Así quedaría el Artículo 5º, esa sería la corrección solicitada. Nada más, muchas gracias,

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el Artículo 5º con las modificaciones propuestas por el diputado Godein.

–La votación resulta afirmativa.

–Se leen y aprueban los Artículo 6º al 12º, siendo el Artículo 13º de forma.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Queda aprobado, pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

–Son las 13.40

José C. Fusse
Director del Cuerpo de Taquígrafos